

**El Ciempiés S. Coop.  
Cuentas Anuales,  
Memoria Anual e  
Informe de Gestión.  
Ejercicio de 2023**

<b>BALANCE ABREVIADO DE EL CIEMPIÉS S. COOP. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>784.985,63</b>	<b>626.678,03</b>
I. Inmovilizado intangible		615,56	919,40
II. Inmovilizado material		203.060,94	93.318,77
III. Inversiones inmobiliarias		579.967,13	531.097,86
IV. Inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios			
1. Créditos a largo plazo con socios			
2. Otras Inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.342,00	1.342,00
VI. Activos por impuestos diferidos			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>810.495,06</b>	<b>318.719,61</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		89.999,46	49.222,00
1. Clientes por ventas y prestación de servicios			
2. Socios por desembolsos exigidos			
3. Socios deudores			
4. Otros deudores		89.999,46	49.222,00
IV. Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios			
1. Créditos a largo plazo con socios			
2. Otras Inversiones			
V. inversiones financieras a corto plazo			59.066,40
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		720.495,60	210.431,21
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.595.480,69</b>	<b>945.397,64</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.265.003,97</b>	<b>679.120,58</b>
A-1) Fondos propios		865.426,37	639.742,98
I. Capital		850.100,00	642.200,00
1. Capital cooperativo suscrito		850.100,00	642.200,00
2. (Capital cooperativo no exigido)			
II. Reservas		23.590,95	12.175,32
1. Fondo de reserva obligatorio		23.590,95	12.175,32
2. Fondo de reembolso o actualización			
3. Fondo de reserva voluntario			
4. Otras reservas			
III. Resultados de ejercicios anteriores			
IV. Otras aportaciones de socios			
V. Resultado de la cooperativa (positivo o negativo)		-8.264,58	-14.632,34
VI. (Retorno cooperativo y remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejercicio)			
VII. Fondos capitalizados			
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		399.577,60	39.377,60
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>329.509,62</b>	<b>264.844,40</b>
I. Fondo de educación, Formación y Promoción a largo plazo			
II. Deudas con características especiales a largo plazo			255.000,00
1. "Capital" reembolsable exigible			255.000,00
2. Fondos especiales calificados como pasivos			
3. Acreedores de fondos capitalizados a largo plazo			
III. Provisiones a largo plazo			
IV. Deudas a largo plazo		229.865,22	
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		229.865,22	
V. Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
3. Deudas con socios			
VI. Pasivos por impuestos diferidos		99.644,40	9.844,40
VII. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>967,10</b>	<b>1.432,66</b>
I. Fondo de educación, Formación y Promoción a corto plazo			
II. Deudas con características especiales a corto plazo			
1. "Capital" reembolsable exigible			
2. Fondos especiales calificados como pasivos			
3. Acreedores de fondos capitalizados a largo plazo			
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
IV. Provisiones a corto plazo			
V. Deudas a corto plazo			1.363,56
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			1.363,56
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios			
1. Deudas con empresas del grupo			
2. Deudas con empresas asociadas			
3. Deudas con socios			
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		967,10	69,10
1. Socios proveedores			
2. Proveedores		834,60	9,10
3. Otros acreedores		132,50	60,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.595.480,69</b>	<b>945.397,64</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE EL CIEMPIÉS S. COOP. S. COOP. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023			
	Notas de la MEMORIA	Debe	Haber
		2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		200,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la cooperativa con sus estructura interna		109.812,01	
4. Aprovisionamientos		-73.637,81	
a) Consumos de existencias de socios			
b) Otros aprovisionamientos		-73.637,81	
5. Otros ingresos de explotación			150,00
a) Ingresos por operaciones con socios			
b) Otros ingresos			150,00
6. Gastos de personal			
a) Servicios de trabajo de socios			
b) Otros gastos de personal			
7. Otros gastos de explotación		-44.267,52	-14.464,88
8. Amortización del inmovilizado		-373,68	-317,46
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Exceso de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
12. Fondo de educación formación y promoción			
a) Dotación			
b) Subvenciones, donaciones, ayudas y sanciones			
13. Resultados Extraordinarios			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-8.267,00</b>	<b>-14.632,34</b>
14. Ingresos financieros		2,42	
a) De socios			
b) Otros ingresos financieros		2,42	
15. Gastos financieros			
a) Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda			
b) Otros gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>B) RESULTADOS FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>		<b>2,42</b>	
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		<b>-8.264,58</b>	<b>-14.632,34</b>
19. Impuesto sobre beneficios			
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C-18)</b>		<b>-8.264,58</b>	<b>-14.632,34</b>

<b>Sociedad</b> El Ciempiés S. Coop.		<b>CIF</b> F-01731769
<b>Domicilio Social</b> Pasaje Tanquillo, 14		
<b>Municipio</b> Arucas	<b>Provincia</b> Las Palmas	<b>Ejercicio</b> 2023
<p>Los abajo firmantes, como Consejeros de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas 1515/2007 de 16 de Noviembre).</p> <p><i>Vicente Torres González</i></p> <p><i>María Carmen García Fernández</i></p> <p><i>María Carmen Ginés de la Nuez</i></p> <p><i>Ignacio Alonso Bilbao</i></p> <p><i>José Manuel Guirao Sánchez</i></p> <p><i>José Antonio García Sánchez</i></p> <p><i>María Isabel Batista Vega</i></p>		

*Vicente Torres González, María Carmen García Fernández, María Carmen Ginés de la Nuez, Ignacio Alonso Bilbao, José Manuel Guirao Sánchez, José Antonio García Sánchez y María Isabel Batista Vega en su calidad de miembros del Consejo Rector del Ciempiés S. Coop. formulan la presente MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023*

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

### Nota 1. Actividad de la Sociedad

El Ciempiés S. Coop., se constituyó el 1 de junio de 2021 en Las Palmas de G.C. como una cooperativa integral de viviendas y consumidores y usuarios. Su domicilio social actual se encuentra en Pasaje Tanquillo, nº 14, del término municipal de Arucas.

El objeto social de la Cooperativa, de acuerdo con sus estatutos, es hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, asequible y sostenible económica, social y medioambientalmente, constituyendo un sistema de organización comunitaria de la vivienda.

Se le aplica la Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de Registro y Valoración.

### Nota 2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

#### 1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la Disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de

Contabilidad al sector de Cooperativas que se aprobó por Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

## **2. Principios Contables no Obligatorios Aplicados**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La información contenida en las presentes Cuentas Anuales se realiza bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

## **4. Comparación de la Información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

No existen importes correspondientes al ejercicio 2022 que hayan sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

## **5.- Elementos Recogidos en Varias Partidas**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Todos los resultados de la entidad son cooperativos y ascendieron a unas pérdidas de 44.536,10 €.

Durante el período 2023 el movimiento en el fondo de educación y promoción ha sido el siguiente:

Saldo Inicial	Dotación	Aplicación	Saldo Final
0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €

El detalle de las dotaciones en el ejercicio es el siguiente:

<b>DOTACIÓN AL FONDO DE EDUCIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EJERCICIO:</b>	<b>IMPORTE</b>
Importe en función de los beneficios de la cooperativa de acuerdo con la ley	0,00
Intereses o rendimientos de las inversiones financieras	0,00
Sanciones económicas impuestas a los socios	0,00
Subvenciones, donaciones y otras ayudas	0,00
Otros Conceptos	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

El detalle de las aplicaciones en el ejercicio es el siguiente:

<b>APLICACIONES AL FONDO DE EDUCIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EJERCICIO:</b>	<b>IMPORTE</b>
Otros	0,00
<b>TOTAL APLICACIONES EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

## 6. Cambios en Criterios Contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables.

## 7. Corrección de Errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

## 8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

## Nota 3. Normas de registro y valoración

### 3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>Años</b>	<b>% de Amortización Anual</b>
Desarrollo	3	33,00
Concesiones	3	33,00
Patentes, licencias, marcas y similares	3	33,00
Aplicaciones informáticas	3	33,00
Otro inmovilizado intangible	3	33,00
Desarrollo	3	33,00

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las



siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a cero euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a cero euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

- Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

### **3.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las

obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- b) El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar

a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>Años</b>	<b>% de Amortización Anual</b>
Construcciones	50,00	2,00
Instalaciones Técnicas	10,00	10,00
Maquinaria	8,33	12,00
Utillaje	4,00	25,00
Otras instalaciones	10,00	10,00
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos para procesos de información	4,00	25,00
Elementos de transporte	6,25	16,00
Otro inmovilizado material	10,00	10,00

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3.3. Inversiones Inmobiliarias.**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

### **3.4. Permutas.**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- a) El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### **3.5. Activos financieros y pasivos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos



financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

### **3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

### **3.5.2. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al

coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

### **3.6. Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.7. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### **3.8. Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las cuotas integras negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado

fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (cuotas integras negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### **3.9. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

### **3.10. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos

pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### **3.11. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **3.12. Negocios conjuntos.**

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación. Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

### **3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas

que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros del Consejo Rector, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

### **3.14. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza

la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias. La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto.

El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de cero euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

#### Nota 4. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>1.519,40</b>	<b>0,00</b>	<b>206.112,77</b>	<b>207.632,17</b>
(+) Entradas		93.336,23	324.985,09	418.321,32
(-) Salidas				
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>1.519,40</b>	<b>93.336,23</b>	<b>531.097,86</b>	<b>625.953,49</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.519,40</b>	<b>93.336,23</b>	<b>531.097,86</b>	<b>625.953,49</b>
(+) Entradas		109.812,01	48.869,27	158.681,28
(-) Salidas				
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.519,40</b>	<b>203.148,24</b>	<b>579.967,13</b>	<b>784.634,77</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-300,00</b>	<b>0,00</b>		<b>-300,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-300,00	-17,46		-317,46
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-600,00</b>	<b>-17,46</b>		<b>-617,46</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-600,00</b>	<b>-17,46</b>		<b>-617,46</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-303,84	-69,84		-373,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-903,84</b>	<b>-87,30</b>		<b>-991,14</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>				
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>				
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>615,56</b>	<b>203.060,94</b>	<b>579.967,13</b>	<b>783.643,63</b>

La inversión inmobiliaria se corresponde con la compra de un terreno.

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio. No existen elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

No existen pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio ni reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio. No existe fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio.

## Nota 5. Activos financieros

### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022		0,00	<b>0,00</b>
(+) Altas		1.342,00	<b>1.342,00</b>
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2022		1.342,00	<b>1.342,00</b>
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2023		1.342,00	<b>1.342,00</b>

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

### d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No se han producido correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.



## Nota 6. Pasivos Financieros

### Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2022	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas a largo plazo</b>						255.000,00	255.000,00
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo						255.000,00	255.000,00
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>							
<b>Deudas a corto plazo</b>	1.363,56						1.363,56
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo	1.363,56						1.363,56
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9,10						9,10
Proveedores	9,10						9,10
Otros acreedores							
<b>TOTAL</b>	1.372,66					255.000,00	256.372,66

  

Año 2023	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas a largo plazo</b>						229.865,22	229.865,22
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo						229.865,22	229.865,22
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>							
<b>Deudas a corto plazo</b>							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo							
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	834,60						834,60
Proveedores	834,60						834,60
Otros acreedores							
<b>TOTAL</b>	834,60					229.865,22	230.699,82

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

No existen deudas con garantía real.

## NOTA 7. Existencias

La entidad no posee ninguna clase de existencias.

En el presente período no han existido correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni capitalización de los gastos financieros en las existencias.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones ni existe ninguna circunstancia que afecte a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

No existe imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias ni asignación de los costes a la producción conjunta.

No existe influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias

No existe influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias.

No existe capitalización de los gastos financieros en las existencias.

## Nota 8. Fondos Propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	31-12-2021	2021	Adiciones	Bajas	31-12-2022
Capital Cooperativo Suscrito	20.050,00	-14.896,64	874.023,52	-236.976,88	642.200,00
Capital Social No Exigido					
<b>Capital</b>	<b>20.050,00</b>	<b>-14.896,64</b>	<b>874.023,52</b>	<b>-236.976,88</b>	<b>642.200,00</b>
Fondo de reserva obligatorio	5.580,00		6.975,32	-380,00	12.175,32
Otras reservas					
<b>Reservas</b>	<b>5.580,00</b>		<b>6.975,32</b>	<b>-380,00</b>	<b>12.175,32</b>
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores					-
Resultado del ejercicio	-14.896,64	14.896,64	-14.632,34		-14.632,34
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10.733,36</b>	<b>0,00</b>	<b>866.366,50</b>	<b>-237.356,88</b>	<b>639.742,98</b>
	<b>31-12-2022</b>	<b>2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>31-12-2023</b>
Capital Cooperativo Suscrito	642.200,00				642.200,00
Capital Social No Exigido					
<b>Capital</b>	<b>642.200,00</b>		<b>207.900,00</b>		<b>850.100,00</b>
Fondo de reserva obligatorio	12.175,32		11.415,63		23.590,95
Otras reservas					
<b>Reservas</b>	<b>12.175,32</b>		<b>11.415,63</b>		<b>23.590,95</b>
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores					
Resultado del ejercicio	-14.632,34	14.632,34	-8.264,58		-8.264,58
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>639.742,98</b>	<b>14.632,34</b>	<b>211.051,05</b>		<b>865.426,37</b>

El importe del capital social que ha sido calificado de acuerdo con lo previsto como pasivo financiero o instrumento financiero compuesto asciende 0,00 euros.

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

### **Fondo de Reserva Obligatorio**

El Fondo de Reserva Obligatorio es de carácter irrepartible y se destina a la consolidación y garantía de la Cooperativa.

Se dota conforme a lo establecido en el artículo 55 de la ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas.

### **Prima de emisión**

No existe prima de emisión.

### **Reservas**

El Fondo de Reservas Voluntario, presenta como especial característica, la de su libre disponibilidad.

Se crean normalmente, para que puedan disponer el Consejo Rector, empleándolas en la forma más conveniente para los intereses sociales y, en cualquier caso, la Asamblea podrá disponer de ellas sin traba alguna.

La entidad no tiene acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

No existe importe de la reserva por adquisición de acciones de sociedad dominante. No existen acciones propias aceptadas en garantía.

No existen retornos cooperativos distribuidos en los últimos cinco ejercicios ni se ha propuesto distribución de los mismos.

### **Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre**

No existe Reserva de revalorización.

## **Nota 9. Situación fiscal, Impuestos sobre beneficios**

### **Impuestos sobre beneficios**

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios:

2022	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por cuotas impositivas negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	
_ A operaciones continuadas	0,00				0,00	
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						
2023	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por cuotas impositivas negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	<b>0,00</b>				<b>0,00</b>	
_ A operaciones continuadas	0,00				0,00	
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni existen contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de cero euros. Y los que no han sido objeto de deducción, por superar el citado límite, ascienden a cero euros, y se deducirán en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

La entidad no se acoge a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre en cuanto a la actualización de balances)

La Sociedad no se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios (artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

### **Nota 10. Operaciones Con Partes Vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen operaciones con partes vinculadas.

No existen acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas con partes vinculadas.

Los consejeros no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad.

No existen gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas ni otros tipos de operaciones con partes vinculadas.

## 11. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	2023	2022
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	0,00	0,00

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

Durante el ejercicio 2022 se ha recibido una subvención por valor de 49.222,00 € del Gobierno de Canarias, habiéndose contabilizado el efecto impositivo por valor de 9.844,40 €.

Durante el ejercicio 2023 se ha recibido una subvención por valor de 450.000,00 € del Gobierno de Canarias, habiéndose contabilizado el efecto impositivo por valor de 89.800,00 €.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No existen hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

No existe otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, sea necesaria proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

## 12. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley. No existen "Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, ha sido formulado por el Consejo Rector de la sociedad con fecha 06 de marzo de 2024.

**Vicente Torres González**

**María Carmen García Fernández**

**María Carmen Ginés de la Nuez**

**Ignacio Alonso Bilbao**

**José Manuel Guirao Sánchez**

**José Antonio García Sánchez**

**María Isabel Batista Vega**





El Consejo Rector del Ciempiés S. Coop., en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, formula el presente Informe de Gestión, cuyo contenido viene dividido en diversos puntos que a continuación se detallan:

## **EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

La cifra de negocios ha sido de cero euros, al igual que los ingresos y los gastos financieros.

Con respecto a la exposición de riesgos de créditos, inversiones financieras a corto plazo y liquidez, según se comenta en las notas de la Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes, se considera que dicho riesgo es mínimo.

La plantilla media durante 2023 se situó en 0 empleados. La Cooperativa contaba al cierre del ejercicio 2023 con un total de 29 personas socias.

## **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

Tres son los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el ejercicio 2023:

- La presentación por parte del equipo técnico de arquitectos del proyecto de ejecución material del edificio que será sede social de la cooperativa. Dicho proyecto se pasó a distintas empresas constructoras y a la vista de los presupuestos de ejecución por contrata que nos presentaron, la asamblea decidió encargar al equipo técnico una reducción del proyecto.
- La solicitud y concesión de una subvención del Instituto Canario de la Vivienda por importe de 450.000€ para la construcción de la sede social de la cooperativa.
- La renovación de una parte significativa del Consejo Rector (incluyendo los cargos de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y dos vocalías) por dimisión de los anteriores consejeros.

## **PERSPECTIVAS DE FUTURO**

Durante 2024 se espera recibir por parte del equipo de arquitectos el nuevo proyecto reducido, se negociará la concesión de un crédito hipotecario con alguna entidad financiera y se procederá al inicio de las obras de construcción, que esperamos estén terminadas a finales de 2025.

Igualmente, se espera completar el número total de personas socias de vivienda y consumo, establecido por la asamblea en 26.

## **VARIACIONES HABIDAS EN EL NÚMERO DE SOCIOS**

La Cooperativa contaba al inicio del ejercicio 2023 con un total de 16 personas socias de vivienda y consumo, 6 personas socias de consumo y 1 persona socia colaboradora. Durante el ejercicio 2023 se produjo la incorporación de 5 personas socias de vivienda y consumo, 2 personas socias de consumo y la baja de la persona socia colaboradora. Por tanto, a cierre del ejercicio la cooperativa contaba con 21 personas socias de vivienda y consumo y 8 personas socias de consumo.

## CANTIDADES QUE CON CARGO AL FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN SE HAYAN DESTINADO A LOS FINES DEL MISMO, CON INDICACIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Durante el período 2023 el movimiento en el fondo de educación y promoción ha sido el siguiente:

Saldo Inicial	Dotación	Aplicación	Saldo Final
0,00 €	0,00 €	0,00	0,00 €

El detalle de las dotaciones en el ejercicio es el siguiente:

DOTACIÓN AL FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EJERCICIO:	IMPORTE
Importe en función de los beneficios de la cooperativa de acuerdo con la ley	0,00
Intereses o rendimientos de las inversiones financieras	0,00
Sanciones económicas impuestas a los socios	0,00
Subvenciones, donaciones y otras ayudas	0,00
Otros Conceptos	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

El detalle de las aplicaciones en el ejercicio es el siguiente:

APLICACIONES AL FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EJERCICIO:	IMPORTE
Otros	0,00
<b>TOTAL APLICACIONES EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

## APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y/O IMPUTACIÓN DE LAS PÉRDIDAS

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Año 2022	Total
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Resultado cooperativo	-14.632,34
Resultado extracooperativo	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-14.632,34</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	

A Compensar con aportaciones de socios (art. 76.c Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias)	-14.632,34
<b>TOTAL</b>	<b>-14.632,34</b>
<b>Año 2023</b>	<b>Total</b>
<b>BASE DE REPARTO</b>	
Resultado cooperativo	-8.264,58
Resultado extracooperativo	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-8.264,58</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	
A Compensar con aportaciones de socios (art. 76.c Ley 4/2022, de 31 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Canarias)	-8.264,58
<b>TOTAL</b>	<b>-8.264,58</b>

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2023 muestra un saldo de 0,00 euros.

El Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, ha sido formulado y suscrito por el Consejo Rector de la Cooperativa, en su reunión del día 06 de marzo de 2024.

Los miembros del Consejo Rector, en prueba de conformidad, firman:

**Vicente Torres González**

**María Carmen García Fernández**

**María Carmen Ginés de la Nuez**

**Ignacio Alonso Bilbao**

**José Manuel Guirao Sánchez**

**José Antonio García Sánchez**

**María Isabel Batista Vega**



EL CIEMPIÉS, Soc. Coop. Can.  
CIF: F01731769  
Pasaje El Tanquillo, 14  
35415 – Arucas

### **Informe de la intervención correspondiente al ejercicio económico 2023**

Consultada y comprobada la documentación de la Cooperativa, que me ha sido facilitada por el Consejo Rector para el cumplimiento de mis funciones como Interventora, para su censura y fiscalización, y de acuerdo con los conocimientos que tengo, manifiesto lo siguiente:

- 1.- He tenido acceso a toda la información de la cooperativa y he realizado aquellas comprobaciones que he estimado oportunas.
- 2.- He observado que todo lo reflejado en dicha documentación, y en especial en las Cuentas Anuales y en el Informe de Gestión, coincide con los acuerdos adoptados por la Asamblea General y por lo establecido en la Ley de Cooperativas de Canarias y en los Estatutos de la Sociedad.

Y en prueba de conformidad firmo el presente en Arucas a 12 de marzo de 2023

María del Carmen Almeida Sánchez  
DNI: 42692300E  
Interventora

A handwritten signature in black ink, reading "M: Carmen Almeida", enclosed within a large, loopy oval scribble.